

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 86/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 86/2013. Negociado: 2l.

NIG: 4109144S20130000903.

De: Don Rafael Francisco Gonzaga Carrera.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A., y Eas Tecno Sistem, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 86/2013 a instancia de la parte actora don Rafael Francisco Gonzaga Carrera contra Esabe Vigilancia, S.A., y Eas Tecno Sistem, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

A la vista de lo recogido en la providencia de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce y del escrito de la empresa Eas Tecno Sistem, S.L., no oponiéndose a la retroacción de las actuaciones antes de la celebración del juicio, procédese señalar nuevamente para el día 2 de junio de 2014 a las 9:20 horas y para conciliación 9:10 horas.

Y para que sirva de notificación al demandado Esabe Vigilancia, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a seis de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.